COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

(Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:39).

–La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a los miembros de la Comisión de Deporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, señores Daniel Gallardo y Dionisio Ferreira, que solicitaron audiencia para referirse al fútbol infantil, y les cede el uso de palabra.

SEÑOR GALLARDO.- Agradecemos que nos hayan recibido y aclaro que están por llegar dos integrantes más de la comisión.

La Comisión de Deporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles está conformada por integrantes de todos los departamentos. Yo soy de Paysandú y me desempeño como secretario de la comisión.

Hoy nos ocupa en el tema del fútbol infantil –la Secretaría Nacional del Deporte está trabajando con ONFI, en general– lo que tiene que ver con la iluminación y el agua de las canchas.

En una oportunidad tuvimos contacto con el directorio de OSE y el sábado pasado, en la ciudad de Rivera, durante la reunión del congreso, estuvimos con los integrantes de la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes, con quienes ya habíamos hablado cuando estuvieron en Paysandú por otro tema del deporte.

Sabemos que en el departamento de Canelones se está trabajando bien en el tema fútbol infantil y que UTE tiene un convenio con ONFI; estamos abocados a eso. Todavía no conocemos el convenio –no lo hemos recibido–, pero es la entrega de un kit de materiales para aquellas canchitas de fútbol infantil a nivel nacional. En Canelones se trabaja muy bien y hay varias ligas allí; tal vez sea el primer departamento que lleve a cabo ese acuerdo.

El día sábado tuvimos una reunión con los señores representantes y nos dijeron que les mencionáramos que habíamos estado con ellos.

En el convenio está previsto llegar a una institución de fútbol infantil por año y por departamento. Los campos de juego necesitan diferente atención: unos tienen el terreno sin nada, otros tienen algunas cosas, otros necesitan columnas, cableado, focos, otros precisan solo cambiar los focos de luz, etcétera.

Nosotros heredamos esta situación del período pasado y seguimos trabajando en el tema porque sabemos que la Secretaría Nacional del Deporte apunta al fútbol infantil. Nos interesa llegar a los niños y sabemos que son muchos los que se dedican a esto a nivel nacional. En Montevideo, Canelones y Maldonado hay muchas ligas, pero en el interior –Paysandú, Salto, Flores y Mercedes– hay una sola. Por ejemplo, en Paysandú hay una sola liga con 18 instituciones. Como integrante de un órgano de esa liga puedo decir que nuestra idea es apuntar a las más necesitadas, a las del interior profundo –como en las ciudades de Quebracho o Guichón– e ir sumando las que precisan menos apoyo en cuanto al tema de luz y agua.

Hemos solicitado entrevistas; incluso el directorio de OSE nos aconsejó que nos reuniéramos con el Mides y el Ministerio de Economía y Finanzas –para ir cerrando el círculo– y también con los señores senadores para que tengan en cuenta cuál es la realidad del interior en este sentido. Sabemos que ustedes han ido al interior y conocen la realidad de cada departamento.

Nos hemos reunido con los representantes de la Secretaría Nacional del Deporte y ya pedimos otra audiencia.

SEÑORA PELÁEZ.- Soy integrante de la Junta Departamental de Flores y miembro de la Comisión de Deporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Como dijo el compañero, hay canchitas que todavía son de balastro. En otras, los chicos quieren entrenar pero no lo pueden hacer porque no tienen luz; salen de la escuela a las cinco y media y a las seis ya está todo oscuro, por lo que les es imposible practicar entre semana.

Por otro lado, ya hemos tenido unas cuantas entrevistas con los representantes de ONFI, pero tenemos que reunirnos otra vez. A raíz de la audiencia con los diputados, el viernes en Rivera nos enteramos que existe un convenio entre UTE y ONFI. Queremos conocer ese convenio para seguir trabajando en conjunto y nos gustaría que ustedes también se sumen.

SEÑORA AMIR.- Buenos días. También integro la Junta Departamental de Flores.

En el mismo sentido en que se expresaron los compañeros, quisiera decir que necesitamos el apoyo y la colaboración de todos ustedes. Creemos que lo que importa acá son los niños, que forman parte de la sociedad. Todo esto mueve sobre todo la parte social, porque hay miles y miles de niños involucrados en el fútbol. Por ello, esperamos la ayuda de todos ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR FERREIRA.- Integro la Junta Departamental de Soriano y soy miembro de la Comisión de Deporte del Congreso Nacional de Ediles.

Como sabemos, la situación de Soriano no escapa a la realidad de todo el interior del país. Si bien se está trabajando muy bien en el área de deportes en el departamento, hay falencias sobre todo en las ligas que juegan en las canchas más humildes. En la medida en que podamos trabajar todos juntos, las cosas van a mejorar. En la Junta Departamental recibimos los planteos de las distintas comisiones, de los vecinos y de las diferentes ligas, que hacen muchas cosas a pulmón. Pero si desde el Estado –ya sea a través de UTE u OSE– podemos ayudar en algo para mejorar el lugar donde los chicos practican deporte, aportando un granito de arena o lo que se pueda, y si la sociedad ve que desde el Parlamento o desde nuestro lugar podemos aportar para que el deporte se desarrolle un poco mejor, todo esto va a ser bien visto. Por ello estamos visitando a los diputados y senadores; también concurrimos a ONFI y la Secretaría Nacional del Deporte nos está dando una gran mano. En este caso estamos hablando del deporte más importante del Uruguay, pero también se está trabajando muy bien a nivel de todos los deportes chicos y lo que sirva para dar apoyo va a redundar en mejores niños y mejor futuro para el país.

SEÑORA PELÁEZ.- Nosotros no queremos que se nos dé nada, solo pedimos ayuda. No queremos que no se les cobre nada, sino que haya una ida y vuelta en la ayuda. Hoy vemos que hay muchos chicos en la droga, pero pensamos que desde el fútbol infantil, que es la primera escuela para los niños, se puede evitar que ellos se acerquen a las drogas.

SEÑOR BORDABERRY.- Quisiera hacer dos consultas.

En primer lugar, me gustaría saber si ustedes han pedido ese convenio a UTE y si esta se ha negado.

En segundo término, quisiera saber en qué consiste el kit que UTE va a dar a cada cancha. ¿Nos podrían profundizar un poco en ese tema?

SEÑOR GALLARDO.- Hemos pedido una entrevista con las autoridades de UTE, no la hemos tenido todavía, pero sabemos que nos van a recibir.

Como ya comenté, el kit consiste en columnas, cableado y lámparas led, según el tipo de cancha porque algunas precisan más cosas y otras menos. ONFI utiliza distintos colores: rojo, verde y azul, según las necesidades. Por ejemplo, en el caso del color rojo se precisa todo. También me

interesa mucho lo relativo al control del consumo porque es muy fácil dar, pero también hay que controlar.

SEÑOR CAMY.- Pido disculpas por haber llegado unos minutos tarde debido a que tenía una entrevista en mi despacho con gente del interior.

Quisiera saludar especialmente a la delegación de la Comisión de Deporte del Congreso Nacional de Ediles. Como exedil –lo fui durante dos períodos hace bastante tiempo– por mi departamento de San José, tengo un enorme respeto por la investidura del edil. No quiero reiterar las preguntas y, por lo que escuché, me comprenden las dudas planteadas por el señor senador Bordaberry.

Debo destacar que el fútbol infantil tiene un rol que va mucho más allá del inicio en el deporte más popular y extendido en nuestro país; tiene un rol social, forma parte de una política social.

Tuve una experiencia de cercanía con ONFI, cuando la presidía el doctor Etchandy, y me consta que allí se realiza un trabajo formidable en el plano social. Además, soy partícipe y defensor de los acuerdos que puedan hacer las empresas públicas en beneficio de esa lógica y de ese proyecto de desarrollo deportivo y social en la primera infancia.

Disculpen la pregunta porque tiene que ver con mi retraso a esta sesión. Concretamente, quisiera saber cuál es la solicitud que viene a hacer a la comisión la Comisión de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, si tiene que ver con algún tema que tenga tratamiento parlamentario o es una inquietud que plantean para que los legisladores asumamos la iniciativa. Quisiera conocer un poco porque estoy especialmente interesado en los temas del baby fútbol.

SEÑORA PELÁEZ.- Nosotros vinimos a invitarlos a trabajar en conjunto la Cámara de Senadores, la Cámara de Representantes, ONFI, la Secretaría Nacional del Deporte, el Congreso Nacional de Ediles y las comisiones de deportes de todas las juntas departamentales, con el fin de mejorar todas las canchas de fútbol que hoy están muy deterioradas. Queremos ayudar para que los chicos no dejen el fútbol infantil.

SEÑORA TOURNÉ.- En el mismo sentido que expresaban los señores senadores, para nosotros queda claro el rol importantísimo que tiene el deporte para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país porque, como bien decía el senador Camy, cumple una tarea social crucial. Por eso, me parece muy bien la invitación que se nos hace con el fin de colaborar en nuestro rol que tiene límites, pues no podemos ordenar, pero sí trabajar en forma conjunta y apoyar la solicitud de mejorar la locación donde los niños y las niñas pueden practicar este deporte. También habría que implementar otras cosas para los adultos que rodean el mundo del deporte, pero eso es harina de otro costal. Esto está dentro de nuestras potestades, más aún dentro de la tónica que planteaban la edila y el resto de la delegación. No es una dádiva, sino una contribución responsable para mejorar esta situación.

Dentro de nuestras posibilidades me atrevo a decir que estamos todos contestes de buscar los apoyos pertinentes, pero teniendo en cuenta los límites de nuestra función. Tampoco vamos a mentir. En lo personal –y me atrevo a decir en lo colectivo– nos hacemos eco de la invitación que la Comisión de Deportes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles nos hace.

Gracias.

SEÑORA PELÁEZ.- Si me permite, señor presidente, quiero señalar que integro la Comisión de Deporte de la Junta Departamental de Flores que hoy está abocada a recorrer todas las embajadas a fin de conseguir donaciones para los deportistas, por ejemplo, para el baby futbol. La comisión tiene un proyecto sobre este tema. En este marco ya fuimos a la Embajada de Chile, a la de Argentina –con una respuesta impresionante–, a la de Ecuador y el 11 de junio tenemos una entrevista con la Embajada de Suiza. Todas las embajadas nos han contestado y a todas iremos a golpear la puerta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la comisión fue un gusto recibir a la delegación. También queremos agradecer la invitación que nos hicieron para trabajar en conjunto, pero somos conscientes de que hay un convenio UTE – ONFI. En su momento se van a enterar de cómo comienza a aplicarse teniendo en cuenta lo que han señalado. Además, están haciendo negociaciones con OSE para cubrir otros aspectos. Con respecto a lo que se habló sobre los campos de juego, hay otras instituciones y

ministerios –por lo menos así era cuando estuve en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas– dispuestos a realizar convenios para mejorar la infraestructura deportiva.

En la comisión han destacado el apoyo que han recibido de la Secretaría Nacional del Deporte y de ONFI. Me parece que todos queremos apoyar estos temas, pero debemos hacerlo en forma eficiente, porque trabajar conjuntamente en la misma sintonía –sabemos que no lo plantearon, pero lo aclaramos– no implica que hagamos todos lo mismo. Creo que podemos colaborar cuando hay alguna puerta más cerrada que otra y para eso cuenten con nosotros. Mientras tanto hay una cuestión de tiempo, pero daría la impresión de que los hechos están transcurriendo de buena manera, quizás un poco más lento o más rápido según los casos. Cuenten con nosotros para el trabajo futuro.

SEÑOR CAMY.- Lo que voy señalar simplemente lo dejo como una iniciativa a evaluar. Con relación a lo que señalaba el presidente de la comisión, muchas veces el ánimo de colaborar, el entusiasmo en todos los niveles de Gobierno –nacional, departamental, local–, sobre todo en este tema, me atrevo a decir sin vacilar que en todos los partidos políticos nos puede llevar a no economizar o no ser muy eficientes en los esfuerzos; se debe coordinar más. Por lo tanto, en un tema que nos convoca a todos –seguramente el apoyo es unánime–, creemos que una posibilidad para coordinar mejor pueda ser generar una instancia –que podría ser desde esta comisión– de convocatoria nacional que reúna la institucionalidad del país en todos sus niveles para realizar una suerte de diagnóstico común a los efectos de ver hacia dónde va el tema o qué es lo que falta. Planteo esto porque muchas veces pasa que estamos pidiendo desde el Gobierno nacional, las intendencias, los ediles, el Parlamento, las comisiones que se crean, ONFI, la institucionalidad deportiva propiamente y tal vez lo que falta es analizar todo el peso real que tiene la actividad y como se la puede ayudar. Me parece que hay que considerar la creación de una suerte de simposio que reúna a todos los que estamos interesados en este asunto y tenemos distintos grados de responsabilidades y facultades jurisdiccionales en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a analizar la propuesta del señor senador; todavía no la tomemos como una resolución. ¿Qué pasa? Estamos trabajando con instituciones privadas deportivas y a veces una intervención de organismos estatales no es vista con buenos ojos. Entonces, *piano piano*, vayamos despacio. Analizaremos el tema y haremos las consultas del caso. Creemos que donde no hay problemas –daría la impresión de que no hay problemas, sino trámites en ejecución– a veces por ayudar terminamos generándolos.

Por nuestra parte, vamos a conversar con ONFI y con la Secretaría Nacional del Deporte –ustedes también lo van a hacer– y, llegado el caso, si corresponde una iniciativa como la que propone el señor senador Camy, hay acuerdo y no se genera una distorsión, la apoyaremos. Creo que debemos analizarlo, darnos tiempo y no apresurarnos porque a veces una buena intención puede terminar generando una complicación.

SEÑORA PELÁEZ.- Quiero comentar al señor senador Camy que el director de OSE nos hizo los mismos planteos que él.

SEÑOR GALLARDO.- Queremos agradecer a la comisión por habernos recibido y esperamos que se llegue a buen término.

SEÑORA AMIR.- Como integrante de la comisión también quiero agradecer que nos hayan recibido y me gustaría concluir diciendo que entre todos podemos lograr cosas buenas, sobre todo para los niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Deporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles).

(Ingresa a Sala la delegación de la Comisión de Seguridad del PIT-CNT).

–Es un gusto recibir a la delegación de la Comisión de Seguridad del PIT-CNT. Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR DE SÁA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos con tanta celeridad.

No sé si habrán tenido tiempo de leer el memo que les enviamos, pero nos interesa destacar que desde hace un tiempo esta comisión viene trabajando en varias cuestiones que tienen que ver con la seguridad, en este caso, la privada.

En la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia del Parlamento, Fuecys presentó un memorando en el que se solicitaba se hicieran algunas modificaciones al proyecto de ley. Esto está en un documento anexo y como podrán ver, las sugerencias que fueron tomadas en cuenta figuran en el artículo 2.º. Por lo tanto, para nosotros fue una buena noticia que los legisladores lo hayan tenido en cuenta e incorporado al proyecto de ley. Sabemos que ya han considerado hasta el artículo 17. De todas formas, nos hemos tomado la libertad de sugerirles que tengan en cuenta algunos puntos en el tratamiento de ciertos artículos –no muchos– que ya fueron aprobados y de proponerles alguna modificación.

Tal como se puede apreciar en el encabezado de la fundamentación del memo nosotros, vemos con preocupación que el sector de la seguridad privada ha crecido mucho, casi igualando a los efectivos policiales. Sin entrar en cuestiones políticas, creemos que es un sector que tiene que tener una clara regulación, capacitación y formación, aspectos a los que también hacemos referencia en el documento. Pensamos que los motivos de ese incremento son que la Policía ha dejado de participar en algunas áreas –quizá ese es el tema del que se ocupa esta comisión–, principalmente en lo que tiene que ver con el deporte y, en especial, con los espectáculos futbolísticos, y también porque las entidades financieras y deportivas, así como la ciudadanía en general, están demandando seguridad. Creemos que el de la seguridad tendría que dejar de ser un lugar de tránsito de los trabajadores, cosa que sucedía, en otros tiempos, por ejemplo, con el taxi –donde los trabajadores corrían casi el mismo riesgo que sufren hoy los guardias de seguridad–, que era uno de los primeros sectores a los que recurría la gente se quedaba sin trabajo. Ponemos de ejemplo el sector del taxi –aunque ese fenómeno se dio antes en la construcción– porque se intentó regularlo a través de cursos de formación y de una especie de base de datos con carné habilitante para que no entrara cualquier persona y se profesionalizara la actividad. Pensamos que se podría hacer lo mismo en el sector de la seguridad, estableciendo también un límite de edad acorde a la actividad que realizan; nosotros proponemos que sea hasta los sesenta y cinco años, pero sabemos que en el proyecto de ley es hasta los setenta. Queremos que haya cursos de profesionalización y de especialización dictados por la Escuela de Policía, con una carga mayor a las noventa horas que se proponen. A su vez, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se está intentando ir hacia un proceso de certificación de competencias laborales y creemos que este sector debería participar de él para fortalecerse.

Como habíamos dicho, el hecho de que este sea un sector de tránsito o de alta rotación tiene que ver con el salario. Si bien esa es una pelea que tendrá que darse en los consejos de salarios entre el sindicato y las empresas, creemos que en función de los riesgos que corren hoy en día, debería tener algunos aderezos que tengan que ver con las condiciones de trabajo. Por ejemplo, proponemos que para los guardias de seguridad que porten armas sea obligatorio el uso del chaleco antibalas, así como algunos otros elementos que están contemplados en el documento que les presentamos.

Esperamos que nos alcance el tiempo de que disponemos para expresar todo lo que queremos trasmitirles. Cuando supimos que habían empezado a aprobar artículos del proyecto de ley, elaboramos este documento con todo lo que nosotros pretendíamos. A propósito, uno de los puntos que quizá hayan discutido más sea el artículo 29, que tiene que ver con la presencia de guardias de seguridad en espectáculos masivos. Tenemos algunos reparos con lo que planteó la Asociación Uruguaya de Fútbol porque creemos que excede nuestra función y debería estar a cargo de la Policía. Ese es un punto para el que pedimos, si es posible, un breve tiempo –quizás una semana más o quince días– para intentar tratar ese artículo, que es muy complejo, por lo menos para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de seguir quiero hacer una aclaración sobre este punto, es decir, el artículo 29. No hemos tomado una posición definitiva al respecto, pero sí consideramos que tiene que haber una alusión a ese tema –en eso hay unanimidad de la comisión– y no entendemos por qué la Cámara de Representantes la eliminó. Después de ver la redacción del proyecto de ley estamos analizando distintas opciones –que no vamos a discutir aquí–, pero repito: consideramos que tiene que haber una referencia al respecto porque los espectáculos masivos requieren de una intervención específica, así como está determinada para la custodia de valores, mercancías y todo lo demás. Después veremos si el texto del artículo será tan detallado como el que se nos planteó inicialmente, si vamos a la versión original o qué hacemos; lo estamos analizando.

La otra cuestión es que aquí todavía hay senadores –entre los que me incluyo– que no hemos podido asumir todo el material que nos han entregado. El hecho de que hayamos votado artículos no quiere decir que no los podamos reconsiderar si lo creemos necesario, e incluso puedo decir que leí muy rápidamente algún artículo que nuestros visitantes plantean, como el 14; el señor senador Bordaberry acaba de entregarnos una propuesta más detallada respecto al seguro de vida que me parece que va en la línea de lo que han sugerido. Así que, de nuestra parte y más allá de las intervenciones que puedan hacer después los senadores, aclaro que todavía no está zanjado el tema.

SEÑOR DEL VALLE.- Antes que nada quiero contextualizar un poco este famoso tema. Desde el punto de vista de los trabajadores, el problema básico con las diferentes ramas de la seguridad –que son varias– se nos presenta en el tema de la capacitación. Desde el año 2011, con la doctora Domínguez –en ese momento jefa de la Escuela Nacional de Policía– mantuvimos varias reuniones en las que se trató el contenido de los cursos de capacitación. Recuerden que hoy por hoy son 20 horas de capacitación para un guardia sin armas y se le agregan ocho horas para aquel que vaya a portarlas; esa es toda la capacitación que tienen. Como dije, desde el 2011 estamos trabajando en esto, e inclusive se llegó a una cifra –que figura en la reglamentación– de 90 horas para el guardia sin armas y de 120 para el que las portara. Eso implicaba, incluso, hasta hacer el curso en varios módulos para que los conocimientos que fueran adquiriendo se fueran renovando y actualizando. Esa nos pareció que era la idea, pero chocaba de frente con el problema de la ecuación económica. Hasta el momento, capacitar a un guardia durante 28 horas como máximo implica determinado costo y, después de haber estudiado el contenido nuevo de esto, el resultado de ese costo pasa a ser muy diferente. Hablamos de algo así como pasar, en ese momento, de $ 2.000 o $ 3.000 a $ 10.000 o $ 12.000.

A través de los consejos de salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los guardias de seguridad hemos planteado que la capacitación vaya por cuenta de las empresas, o sea que estas nos capaciten para eso. Entonces, ahí nos damos de frente con una ecuación económica vinculada a quién iba a asumir ese costo para los nuevos cursos. El tema es que, paralelamente a esto, el sector se fue proyectando de una manera tremenda y eso fue generando que casi llegáramos a emparejar y, en algún momento, a pasar, al cuerpo de la Policía. Eso implicaba mayores responsabilidades pero con las mismas bases, o sea, la falta de capacitación o de profesionalización ante determinados servicios.

Hay que recordar que guardias de seguridad hay en absolutamente todos los circuitos comerciales y ahora se le agrega este tema del deporte. Nosotros, sinceramente, al inicio estábamos en desacuerdo porque ya no existía una capacitación básica como para afrontar servicios tan sencillos como hacer la guardia en un supermercado o una farmacia, y ahora teníamos que operar en eventos con mucha gente, para lo que tampoco estamos preparados.

Nosotros planteamos que todo se basa en el tema de la capacitación y que hay que superar la barrera de las ecuaciones económicas porque, en definitiva –como bien decían algunas autoridades del Ministerio del Interior–, la seguridad pública tiene dos patas y una de ellas es la chueca, que es la seguridad privada; no estamos capacitados para determinadas funciones. Sin embargo, en lugares como el aeropuerto y el puerto hay guardias que tienen capacitación superior en idiomas y en leyes internacionales por lo que hay una especie de disparidad en estas cosas. Nosotros apuntamos a que haya una capacitación básica para todo el mundo y que la especialización para el servicio que se esté cumpliendo esté por encima de eso.

La mayor preocupación que hoy se nos plantea es el tema de la seguridad en el deporte y los antecedentes que tenemos hasta el momento no son buenos; realmente no lo son. Puedo dar algunos ejemplos y otros –como el siguiente– son de conocimiento público. Después de haber preparado esa cantidad de guardias para los espectáculos públicos y de haberlos puesto para la contención interna de un clásico y de un partido de la copa libertadores, pasó lo que todos conocemos y no es necesario reiterar. Además, en las ligas del interior, donde los guardias están exclusivamente para cuidar la integridad de los jueces, hubo veces en que tuvieron que ser encerrarlos en sus propios vestuarios para que las hinchadas de los cuadros no accedieran a ellos, pero resulta que cuando salieron denunciaron a los guardias por haberlos encerrado cuando la intención era salvaguardar su integridad física; es increíble, pero pasan estas cosas, que muestran lo poco preparados que estamos con la capacitación actual para afrontar este tipo de eventos.

Hoy estamos considerando el deporte, pero quiero agregar que cuando hay recitales de artistas internacionales, en los que participan miles de personas, los guardias tienen que tener un contacto directo. En ese tema también hay que poner un poco el ojo, porque según tengo entendido quien organiza el evento tiene que hacerse cargo de la guardia y hay oportunidades en que se contratan más de 1000 guardias. Entonces, si no hay capacitación, no hay salvaguarda para la

integridad del trabajador que cumple una función y ni siquiera para la atención –ya no hablo de salvaguardar nada– de quienes participan de esos eventos.

En 2011 tuvimos esas reuniones y nos pareció fantástico cómo se pudo avanzar, pero hoy seguimos con el mismo tipo de capacitación.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEJANDRO.- Vengo en representación de AEBU. Más allá de lo planteado por los compañeros, quiero señalar que cuando se empezó a discutir el proyecto en la Cámara de Representantes nuestro sindicato solicitó una reunión a la comisión, lo que reiteramos en no menos de dos oportunidades, y también cuando el proyecto de ley pasó a la Cámara de Senadores. Hasta ahora no obtuvimos respuesta por lo que, si es necesario, volveríamos a enviar una nota pidiendo la entrevista.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes pidieron una reunión a la comisión del Senado?

SEÑOR ALEJANDRO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos llegó nada.

SEÑOR ALEJANDRO.- Se la enviamos a la senadora Payssé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no a esta comisión. Aquí no llegó ninguna solicitud de un sindicato; la única solicitud fue la de ustedes y creo que los recibimos en tiempo récord.

SEÑOR ALEJANDRO.- Entonces sería necesario reiterar el pedido porque entendemos que más allá de lo que se discuta hoy, nosotros tenemos algunas particularidades que entendemos son importantes, vinculadas, sobre todo, al tema del transporte de valores. La idea es ver cómo hacemos para llegar a un acuerdo en un tema que desde hace años está en el primer nivel de importancia, sobre todo a partir de la muerte del guardia del ex Discount Bank en las calles General Flores y Concepción Arenal, que fue un poco el quiebre de la situación que se venía dando; tuvimos que sufrir la pérdida de un compañero para que empezaran a discutirse algunas cosas.

También está lo vinculado con la seguridad en las financieras. Si bien este tema compete al resto de los compañeros aquí presentes, hay una interrelación importante entre AEBU y Fuecys –pues los trabajadores de las financieras están afiliados a AEBU y los custodias a Fuecys– y necesitamos tener un intercambio en donde podamos aportar en ese sentido, en el entendido de que para nosotros es prioritaria la profesionalización de la tarea del guardia de seguridad vinculado directamente a todo lo que es el circuito del sistema financiero.

Por último, queremos insistir –porque nos ha pasado más de una vez y se lo hemos planteado al Ministerio del Interior en reiteradas oportunidades– en la necesidad de capacitar a Digefe, además de contar con el presupuesto que le permita realizar las inspecciones. Nosotros detectamos situaciones y Digefe debería estar teniendo la capacidad de controlar y realizar las inspecciones necesarias de acuerdo con lo que los trabajadores van detectando en cada una de las áreas. A nuestro juicio eso debería estar incluido en el articulado de este proyecto de ley para que Digefe cuente con los efectivos necesarios y el presupuesto que le permitan desempeñar la función para la cual fue creada.

Gracias.

SEÑOR CAMARGO.- Buenos días.

En el artículo 18 del proyecto de ley se habla de respuesta técnica, pero no de la respuesta electrónica; es totalmente diferente una respecto de la otra. Entendemos que debe ser modificado y hacer referencia a la respuesta electrónica. Se trata de aquella que se da cuando un compañero va con un móvil a una casa o a un comercio, pero no es el que repara la alarma. La respuesta técnica es la que realiza aquel que va a reparar la alarma o la cámara.

Reitero que en el artículo no se hace referencia a la respuesta electrónica, por lo que habría que cambiar el término o crear un punto para los compañeros que tenemos en la parte de respuesta electrónica, que son los que acuden cuando se dispara una alarma. Ahí accedemos, debemos constatar que haya un evento o no, y después dar aviso a la Policía. O sea, llegamos primero que la Policía, luego le damos aviso y después procede la fuerza policial.

Otro tema que también nos preocupa en el sector en general es la facilidad con que se pueden crear empresas de seguridad con poca infraestructura. He ido a miles de reuniones bipartitas en diferentes empresas de seguridad a lo largo y ancho de este país y he podido constatar que el escritorio que tiene mi hija para estudiar está mucho más equipado que el de esas empresas. Si vamos al final del proyecto de ley, creo –tal vez estoy equivocado– que con $ 36.000 y un asesor de seguridad ya tengo una empresa en ese rubro. La mayoría de ellas –discúlpeseme por lo que voy a decir– no tiene ni una bicicleta para responder un llamado de un compañero que lo necesite.

Creo que la seguridad se debe profesionalizar y para eso las empresas deben tener todos los elementos: desde la respuesta de alarma a la de un compañero, de móviles, de equipos de *handy* y de botones de pánico, así como el aprovisionamiento de chalecos. No puede ser que uno vaya a un garaje a reunirse con un jefe o un empresario por los temas de seguridad y se encuentre con situaciones como las descritas. En el interior a veces son más agudos los problemas que constatamos porque ni siquiera tienen media hora de capacitación.

Entonces, pretendemos que se contemple lo que acabamos de plantear teniendo en cuenta que hay casi trescientas empresas de seguridad en el país y entre 25.000 y 28.000 trabajadores. Me parece que también debemos enfocarnos ahí y que no sea tan fácil su instalación. Si tuviera la oportunidad de invertir en algo en este país, lo haría en seguridad y no en una panadería o en una carnicería pues son más exigentes los requisitos.

Gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Agradecemos mucho la visita de nuestros invitados y el aporte que están haciendo.

La primera consulta es con respecto a la cantidad de personas que están dedicadas a esta tarea, tema al que hicieron referencia. Cuando estuvieron acá algunas empresas, e incluso el propio Ministerio del Interior, hablaron de alrededor de 23.000, y después otros hablaron de 30.000 personas. En este sentido, les pido si nos pueden precisar más o menos cuántos son aunque son más que los policías que están en la calle que, con suerte, deben ser 14.000 o 15.000. Además, me gustaría saber cuál es la relación de esos 23.000 o 30.000, es decir, cuántos son guardias y cuántos administrativos, porque están quienes prestan efectivamente tareas de seguridad y quienes se encargan de tareas administrativas. En el caso del Ministerio del Interior se diferencia entre los policías que están en las calles, los que están en las cárceles, los que cumplen tareas administrativas, etcétera. Si tienen un estimado a este respecto, agradecería que lo aclaren para poder conocer un poco más el sector.

Por otro lado, en el trabajo muy bueno que nos enviaron hacen una referencia al artículo 38 y piden que se aplique una tasa a vehículos, autos y birrodados que se utilicen con este fin, pero no dicen cuál es el fin. En realidad, tal como está redactado el artículo 38, ya está previsto que los vehículos blindados y el guía –que es el auto que va atrás– tengan una habilitación. Quizás no esté del todo claro porque ya se establece una tasa, que siempre refiere a una tarea y contraprestación que da el Estado. Por ejemplo, si le lleven un vehículo blindado, el Estado tiene que disponer de una persona que lo revise, lo que tiene un costo y se cobra; de ahí la tasa que se cobra por la habilitación. Esto ya está previsto, por lo que no terminé de entender lo que se propone en el comparativo.

También se establece «aumentar los requisitos económicos e infraestructura para la habilitación de nuevas empresas», lo que tampoco me queda claro. Si hoy las empresas cumplieron determinados requisitos económicos y están habilitadas, pero ahora exigimos más requisitos y elevamos los costos, lo que vamos a hacer es asegurar un coto a las empresas que están en el mercado para que no tengan competencia. Quiero ser cuidadoso en el sentido de que cuando damos la habilitación tenemos que aumentar los requisitos a todos, a los que están establecidos y a los que no; de lo contrario, estaremos en problemas. Supongo que los de Prosegur y Securitas estarán muy contentos si hacemos eso, pero no se trata de favorecerlos, sino de que todo aquel que se quiera dedicar a esto lo pueda hacer.

Tenemos enormes coincidencias con la preocupación que plantean porque la disparada que ha tenido la inseguridad pública en el país ha provocado un aumento de la seguridad privada que no ha sido acompañado en materia de capacitación.

En cuanto al artículo 29, como bien dijo el presidente de esta comisión, todavía no tenemos posición al respecto. Esta es la Comisión Especial de Deporte y no es ni siquiera la comisión de seguridad en el deporte. Entonces, en realidad, ¿por qué estamos nosotros acá? Por el artículo 29. ¿Cómo llegamos a esto? Porque a partir de toda la violencia que se generó en los estadios –concretamente con el episodio de la garrafa que se lanzó en el Estadio Centenario–, creamos una Comisión Especial de Deporte y empezamos a intervenir en todo lo que es la violencia en el deporte. Entre las cosas que los actores del deporte nos dijeron estaba la ausencia de regulación de la seguridad en el deporte; no queda clara y delimitada la función de la Policía y del guardia, no se establece hasta dónde puede llegar el guardia. Es más; en algún momento en Uruguay se llegó a decir que la Policía no tenía que entrar en los estadios, que era un espectáculo privado, etcétera, y se ponía a los guardias a cumplir tareas de policías dentro del estadio. Ahora se superó esto porque el propio presidente de la República un día dijo: «Esto se terminó: cada uno lleva adelante su tarea». Lo que también hemos visto y nos han confirmado todos quienes nos visitaron –de pronto ustedes pueden coincidir o no con ese planteo–, es que la tarea de quien presta seguridad en un espectáculo masivo, como es el fútbol, es distinta a otras tareas de seguridad. No es lo mismo el trabajo del guardia que va atrás de un blindado custodiando los valores de un banco –donde el posible enemigo es el que viene a dispararle tiros para robar la plata– que el del que brinda sus servicios en un cine, en una fiesta o en un boliche nocturno. El trato con la masa enfervorizada y apasionada que está en un espectáculo masivo es distinto al que se da en otras situaciones.

Lo que pretendemos –y así lo han pedido los actores– es dejar claras las diferencias entre estas tareas y hasta dónde pueden llegar en su acción. Es muy difícil legislar en este tema porque no le vamos a dar la posibilidad de usar armamento letal a alguien que tiene que controlar a la barra del fútbol –si lo hiciéramos podríamos provocar un lío importante–, pero tampoco vamos a dejar al pobre tipo sin herramientas para hacer su trabajo. Entonces, hay que ser muy claros en cuanto a lo que pueden o no pueden hacer, cuándo tienen que llamar o no a la Policía y cuándo tienen que aplicar o no la fuerza. Si le dicen a alguien: «Usted no puede pasar por acá» y la persona pasa igual, ¿qué hace el guardia de seguridad? Como no puede hacer nada, la persona pasa igual y entra a la cancha. Entonces, es muy difícil determinar este punto. Eso es lo que nos plantearon los actores y quieren que se deje claro. La otra solución sería: «Nos vamos y que venga la Policía», pero cuando esta vea a 10.000 o 15.000 personas enfervorizadas, también se va a querer ir porque si entra es casi seguro que se arme lío.

Todos los aportes que puedan hacer sobre este aspecto son bienvenidos.

SEÑORA TOURNÉ.- Voy a ser muy breve porque muchos de los temas que iba a mencionar ya los señaló el señor senador Bordaberry.

En lo personal, me parece central el planteo que hace la delegación y coincide con serias preocupaciones que tenemos en esta comisión en cuanto a cómo consignar en este proyecto de ley la diversidad de funciones que hoy cumple la seguridad privada, entre las que están la custodia de valores, la seguridad en espectáculos públicos, etcétera. Hay un aspecto central que refiere a la capacitación. Tal como se plantea por parte de la delegación, con lo que está establecido en la actualidad es imposible pensar que alguien esté capacitado para brindar seguridad en alguna parte. Esa es mi posición personal. Ese es un aspecto que me preocupa, que hemos discutido y creo que de alguna manera tenemos que reflejarlo en la legislación porque de lo contrario no estaríamos dando cuenta de él.

Por otra parte, como se señaló en comparecencias anteriores y en conversaciones con ustedes y con las empresas, estamos hablando de un número muy alto de trabajadores –ya sea el que da las empresas, el del ministerio o el que dan ustedes–, que incluso supera al de la Policía. Eso ya es un dato que preocupa. Personalmente pienso que en los últimos tiempos las empresas de seguridad se han transformado en un negocio muy redituable. Por eso me parece atendible uno de los planteos que ustedes hacen, que tiene que ver con los requisitos que se exige para que puedan operar como empresas de seguridad.

Hay un factor que la delegación tocó lateralmente que en lo personal también me parece preocupante y no se arregla con una ley, pero debe ser tenido en cuenta a la hora de legislar. Ahí va mi pregunta: ¿qué sucede con la rotatividad del personal? Porque se habla de capacitaciones largas para

un personal que no dura en las empresas y, si bien algo se mencionó cuando se habló de los consejos de salarios, me gustaría profundizar en ese punto del diagnóstico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la situación que se planteó de que AEBU quiere tener una entrevista aclaro que debe hacerlo formalmente.

Voy a hacer una aclaración: la entrevista se debe pedir a la comisión y no a un senador en particular, porque los senadores y las senadoras también reciben delegaciones individualmente. Además, coincide que la secretaría de esta comisión también lo es de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión. No sé a qué comisión habrá ido formalmente el pedido de entrevista, pero es importante que se envíe cuanto antes a la comisión que está tratando este tema por las razones que el señor senador Bordaberry señalaba y me eximo de mayores argumentos.

Por otro lado, las normas presupuestales –me gusta decir las cosas como son o, por lo menos, como creo que son– van por otro camino. Acá no vamos a incluir ni siquiera reivindicaciones programáticas de cuánto presupuesto debe tener cada dirección, no nos vamos a meter en ese lío, se hará por la iniciativa que corresponda a cada lugar porque, repito, no queremos entrar en asuntos que no nos corresponden.

La otra cuestión es que soy partidario –creo que hay bastantes coincidencias– de que la ley, que es una cuestión mucho más rígida para asumir los cambios que van ocurriendo vertiginosamente en la sociedad, se refiera a marcos de referencia, a líneas que no se pueden pasar. Yo veo que en algunos casos hay detalles que son para la reglamentación y no para la propia ley, pero daría la impresión –y quiero saber si ustedes coinciden con esto– de que las capacitaciones deberían ser diferenciadas y las certificaciones tendrían que especificar si el trabajador de la seguridad está capacitado para mercancías y valores o para espectáculos masivos. Puede ser que algunos certificados sean parciales, o sea para una actividad, y otros para el conjunto. ¿Están manejando esa variable? Pregunto esto porque me da la impresión de que tenemos muchas subactividades y, más allá de que en lo personal soy partidario de que la Policía tenga un cuerpo específico para espectáculos masivos y deportivos y de no privatizar la seguridad, es una realidad y hay que reglamentarla. Es necesaria una preparación específica. Por otro lado, están las condiciones en que se tiene que hacer la protección de mercancías y valores y todo lo que es el campo de los serenos y de los que están presentes en determinados lugares. Por lo tanto, hay distintos campos y no sé si ustedes van por el camino de las capacitaciones específicas que, de hecho, dan una cierta categorización. Aunque tenga un trabajador capacitado para todo, entraría en una categoría determinada.

Esto es cuanto quería preguntar y me gustaría saber si lo consideran así.

SEÑOR DE SÁA.- Vemos con beneplácito que los senadores consideran que es de recibo el tema de la capacitación y la profesionalización del sector.

Estamos de acuerdo con lo último que mencionó el señor senador Pintado. En algunos de los artículos planteamos que, si la capacitación es de cinco años, se puede tener otras capacitaciones de especialización o profesionalización según el área en el que esté inscripto el trabajador.

Habrán notado que también hacemos mucho hincapié en la aptitud física y psíquica, y creemos que el carné, que parece una identificación banal –para nosotros no lo es– es algo muy importante; incluso proponemos que el nombre no esté a la vista, hasta por la propia seguridad del trabajador. Cuando lleguemos a un proceso de certificación el mecanismo será otro, pero es importante que en ese carné haya un código que refleje todas las condiciones que tiene el trabajador. Además, es necesario que podamos llevar un registro para saber quiénes están o no capacitados.

Queremos hacer énfasis también en otro aspecto que quizás no esté demasiado claro en el documento. Me refiero a que no queremos que ningún trabajador quede sin trabajo. Sabemos que quizás haya trabajadores que actualmente no tienen la aptitud física o psíquica necesaria para cumplir con las condiciones que exige una tarea de seguridad en determinado lugar, pero pretendemos que, por lo menos, se adecue progresivamente a la nueva norma. En definitiva, queremos que esta norma establezca requisitos hacia el futuro a fin de que los trabajadores se profesionalicen, pero que no quede ninguno por el camino.

Con respecto al artículo 29, aclaro que nosotros pensamos lo mismo. Hemos entregado a la Comisión Especial de Deporte un montón de documentos que, si los analizan detenidamente, verán

que cubren aspectos del área financiera, de valores, etcétera. Por lo tanto –como decía el señor senador Bordaberry–, se preguntarán qué tenemos que ver nosotros con todo esto. Sin embargo, quiero aclarar que esta era la oportunidad que teníamos para hacerles llegar este material porque, en definitiva, el tema del guardia de seguridad está relacionado con todos los demás aspectos y era importante que recibieran esto.

Quiero agregar que durante muchos años, a través de la comisión de seguridad del transporte, he participado en la Comisión de Seguridad de la AUF. He conocido los mecanismos utilizados en el correr del tiempo; incluso, he tenido contacto con el asesor de seguridad que hoy la preside, el señor Peña, y me consta que están realizando un trabajo serio. Quizás ese guardia que se prepara –tal vez mis compañeros de esa área puedan expresarlo mejor– para un espectáculo deportivo que no tiene nada que ver, por ejemplo, con un concierto porque allí van todos con el único objetivo de ver mientras que en el deporte hay rivalidades, pasiones y muchos aspectos más, precise también otros elementos relacionados con la organización y la logística que lo ayuden a saber cuál es su área de desempeño. En la Policía sucede que a veces delimitan el área de desempeño del trabajador a un lugar específico, sobre todo cuando hay tanta cantidad de gente.

Tal vez este pueda ser también un elemento a tener en cuenta a la hora de capacitar o de proponer que un trabajador de la seguridad privada esté en un espectáculo deportivo. No puede ser que haya dos guardias para cuidar a cuatrocientas personas. Quizás sea necesario analizar un poco la logística en ese sentido.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR DEL VALLE.- Vamos a intentar seguir el orden porque plantearon varias preguntas, lo que es bueno porque a veces surgen aclaraciones sobre algunos temas.

Entendemos que es difícil la tarea que hoy tiene esta comisión porque va a tocar tan solo una parte de lo que es la seguridad y se refiere al deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría aclarar que, en realidad, vamos a considerar todo el proyecto ley. La referencia del señor senador Bordaberry tiene que ver con que queríamos que visitaran la comisión a raíz del artículo 29, porque en el texto que vino de la Cámara de Representantes no estaba.

De todas maneras, vamos a legislar sobre todo y queremos escuchar todo lo que tengan para decir.

SEÑOR DEL VALLE.- Creo que el hecho de contextualizar todo les va a aportar una herramienta más. ¿Cuál es el concepto de seguridad? Hoy, en esta mesa, se dijo que la seguridad tiene tres ramas y una infinidad de servicios diferentes. El hecho de regular la actividad es complejo en el sentido de la variedad que tiene el tema.

Como bien decía la señora senadora Tourné, hoy existen dos tipos de empresas que brindan este concepto en nuestro país. Están aquellas que fueron traídas con inversiones extranjeras, con un concepto de seguridad basado en ejemplos de otros países que tienen culturas diferentes y tal vez con mejor aplicación. A partir de los años setenta el sector empezó a crecer exponencialmente, pero también aparecieron algunos operadores privados –el otro tipo de empresa– que transformaron el concepto de la seguridad privada en una ecuación económica.

Al día de hoy contamos con una reglamentación y –como bien decía mi compañero– la Digefe, dependiente del Ministerio del Interior, es la que genera las normas, pero esto no quiere decir que ellas se cumplan. Lo más triste es que, cuando se genera una norma, se debe crear un sistema que la controle y lamentablemente a Digefe, con su estructura, muy disminuida en cantidad para atender a todas las empresas de seguridad que existen en este país y todos los espectáculos –no solo los del estadio, sino también los de las ligas de fútbol del interior y de básquetbol, así como actividades varias en toda la república–, le es difícil a veces ejercer el control estricto. Su tarea no es solo controlar si las normas se cumplieron para que esa empresa actúe, sino también a sus trabajadores.

Hay que dejar claro esto porque estamos hablando de regular la actividad y para ello debemos regular todo aquello que, a su vez, controla esa actividad. Lamentablemente, en el ámbito de trabajo –esto lo pueden comprobar a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social–, el sector de

la seguridad privada es el que más actas de violaciones a los acuerdos salariales tiene. Es un sector considerado de servicio –está bien–, pero la función que cumple hoy cobra una gran relevancia.

Cuando normaticemos a través de esta ley deberíamos tener todas las herramientas para reglamentarla, para que esto funcione como debería, y que el concepto sea realmente la seguridad. Insisto, la única solución que tendremos es si esto se toma como seguridad. Lo digo porque hay empresas –existe documentación en ese sentido– que toman esto como una ecuación económica, es decir «voy a hacer un peso».

Hay empresas que fueron creadas a raíz de un servicio. Por ejemplo, si yo hiciera un espectáculo bailable, le contara a un amigo que preciso siete u ocho guardias, le pidiera que se registrara como empresa de seguridad y me dijera que sí, al otro día tendríamos otra empresa de seguridad que se sumaría a las trescientas y tantas. Esto es una realidad. Esto se da. Uno lo ve.

Las empresas multinacionales que tienen una cantidad de servicios en los circuitos comerciales de Montevideo se dirigieron al interior, y allí hay una lucha encarnizada en ese sector que tiene que ver con los costos que se presentan, tanto en el Estado a través de las licitaciones –esto se encuentra perfectamente documentado–, como en los servicios privados. Como dije, hay una lucha encarnizada y quien cotice menos tomará el servicio. Esto no garantiza qué tipo de servicio brinda y lamentablemente hoy el Estado –esto hay que decirlo– tiene las empresas que más han incumplido.

Reitero, todo esto está documentado en el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en las actas que se elaboran en el ámbito bipartito.

Con referencia a la tasa –tema que no quedó bien claro–, quiero agregar que el problema aparece porque surgieron algunos servicios.

Los artículos 9, 18 y 19 refieren a un servicio denominado «patrullaje dinámico» –en primera instancia, creado para el sector financiero–, que consiste en un birrodado con un guardia. En este caso, hay diferencia con el Decreto n.º 213, que dice que ese señor no puede estar armado y en el peor de los casos debe estar acompañado por un policía. Sin embargo, el proyecto de ley lo habilita al porte de armas. Cuidado porque hay una dicotomía entre lo escrito en la norma y lo establecido en el Decreto n.º 213. Creo que esto lo dice el informe.

El problema es el siguiente. Cuando leímos el capítulo sobre las tasas que cobra el Estado para realizar la habilitación, en ningún momento aparecen los birrodados o cuatriciclos. El texto de la norma habla de autos y la reglamentación refiere a autos y motos. Evidentemente, el uso de una moto es más barato y la mayor cantidad de patrullaje dinámicos se hace en moto. Insisto: el capítulo de las tasa, en ningún momento refiere a birrodados ni a cuatriciclos. En realidad, son los que vemos en la calle. Hay empresas de primera línea en las que todo el patrullaje dinámico se realiza en birrodados.

Al no figurar esto en las tasas, entendemos que no se deben habilitar esos vehículos, como se habilita el camión, el que va detrás de la transportadora, u otros servicios, como las casetas en los bancos.

Todo está reglamentado, pero ese servicio relativamente nuevo –de los últimos en aparecer– no figura en ese tipo de habilitación. Al leer esa parte del texto no lo encontramos y por eso aludimos al tema de las tasas –consultado por la comisión– que refiere, en particular, al servicio de patrullaje dinámico.

SEÑOR BORDABERRY.- Discúlpeme, pero hice una apreciación jurídica porque si no está establecida la obligación de una inspección, cómo vamos a establecer una tasa de una inspección que no existe. Falta la obligación sustancial, sin ella no podemos exigir una tasa. Por lo tanto, primero debemos ir a la otra norma y, si coincidimos en eso, establecerlo.

SEÑOR DEL VALLE.- A continuación voy a referirme a la última pregunta respecto a la cantidad de efectivos operativos en cuanto a la seguridad y cuáles son administrativos. Hoy decíamos que la seguridad es tan compleja que, por ejemplo, hay tres cámaras representantes de las empresas de seguridad: una federación, otra que es la Cuetraca –Cámara Uruguaya de Empresas Transportadoras de Caudales– y otra que es la Sipse Seguridad Electrónica. Esto significa que no tiene las mismas políticas respecto a la seguridad y están agrupadas en diferentes organizaciones.

En este momento, el control del sector lo ejerce la Digefe porque es quien registra a las empresas, pero el problema es que las empresas dan de alta a sus funcionarios, pero no los dan de baja. Este es el gran problema que tiene la Digefe en el control de las empresas. Si yo quiero un padrón general de los guardias de seguridad habilitados en el país, tendría que pedirlo al organismo rector, que es la Digefe. Existen esos problemas y por eso la cámara de empresas podría decir como lo hizo en el año 2016 –esto consta en una versión taquigráfica– que había quince mil guardias cuando ya sabíamos que eran más de veinte mil. Hay que tener cuidado porque algunas empresas están registradas y otras no, lo que significa que se puede contratar un servicio de seguridad para un evento específico que quizás no cumpla con la norma. Se podrá decir que es responsabilidad de alguien, pero para controlarlo debe haber una oficina con una estructura adecuada para ello.

Actualmente ¿cuántos funcionarios tiene la Digefe? Sé que tiene que controlar a más de veintisiete mil guardias en todo el país. ¿Cómo se hace eso? La única ayuda que recibe es a través de las jefaturas del interior. Allí se generó otro problema porque aparecieron algunos trabajadores de alto mando relacionados con empresas de seguridad, y por eso saludábamos el artículo 2.º donde se aclara bien el tema.

Estas cosas están pasando desde el año 2010 porque aquellos que estaban profesionalizados en este sector casualmente eran personal del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa Nacional; encontramos muchos casos y fueron denunciados en su momento. Pero es imposible separar una cosa de la otra porque quien tenía experiencia en esto era el policía o, en todo caso, el integrante del Ministerio de Defensa Nacional. Insisto, por esa razón saludábamos lo dispuesto en el artículo 2.º.

Señor senador: lamentablemente estas cosas pasan y no es de ahora; tal vez se agrave la situación –como usted decía– con el tema de la inseguridad, pero cuidado: la no regulación del sector no es de ahora, sino a partir del momento en que oficialmente decidimos poner voluntad para que los contenidos de la capacitación estuvieran *aggiornados* con lo que sucedía en el país. Sin embargo hoy, después de tanto tiempo, seguimos con la misma capacitación y tal vez se haya complejizado alguna de las situaciones.

Por último, tal como decía el señor presidente de la comisión, todo guardia de seguridad debe tener una capacitación básica, saber a qué se enfrenta. Ahora se hacen capacitaciones específicas y mencionaba dos: los guardias de seguridad en el puerto y en el aeropuerto que realizan tareas para las que se requieren cursos internacionales. Como muy bien decían los señores senadores, no es lo mismo estar en un espectáculo público que en un supermercado; se requiere otro perfil. En este sector tiene mucho que ver el perfil de cada uno para la tarea que se le asigna.

Fíjense qué complejo que es todo esto: la guardia de seguridad que tiene mayor contingente, que es la de la seguridad física –la de a pie, la que uno ve en los supermercados–, tiene solamente cuatro categorías en su consejo de salarios; para toda esta especificación de servicios hay un guardia auxiliar, un encargado, un chofer y un administrativo, ni más ni menos. Eso es lo que tenemos actualmente. Si abriéramos las categorías por laudos laborales de cada servicio que se brinda en este país, tendríamos más de ochenta categorías. Esa es la realidad del sector de la seguridad privada en la actualidad.

Estamos totalmente de acuerdo y agradecemos la preocupación, pero teníamos que contextualizar un poco estos temas que también hacen a este sector y a la decisión que ustedes tienen que tomar con referencia al artículo 29.

SEÑOR CAMARGO.- Cuando surgió todo esto del tema del deporte y haciendo referencia a las canchas de fútbol y de básquetbol, dijimos que las condiciones no estaban dadas para que nosotros nos hiciéramos cargo de esto. Los que vamos asiduamente al fútbol vemos que se pone una cinta amarilla que dice: «Pare». ¡Guau! La barra la lee y piensa: «Acá dice pare», y ve solo tres personas. Sabemos que cada hombre de la Guardia Republicana está preparado para contener a un promedio de diez personas –capaz que me equivoco–, pero nosotros no tenemos esa preparación. Sabemos que por la Escuela Nacional de Policía han pasado dos empresas, por un ratito, y después se dedicaron a esto. Entonces, vemos que se pone la carreta delante de los bueyes. Los empresarios deben invertir para arreglar los lugares donde se realizan los espectáculos públicos –sobre todo los de estos deportes, que es a los que asisten más personas– y después contratarnos a nosotros. Ahora ya está, tenemos que hacer zonas de exclusión. Nos fijamos en cómo paramos a esa gente, pero no prestamos atención a cómo quedamos nosotros. A veces nosotros, siendo espectadores –yo soy hincha de Fénix–, tenemos que darle una mano a los compañeros guardias que están en esos

espectáculos públicos porque les pasan por arriba. Son cuatro personas y no para cuatrocientos, sino para veinte nada más. Si no se ha hecho hincapié en que no todas las canchas están adecuadas para tener guardias de seguridad privada, tenemos que empezar a hacerlo porque hay que salvaguardar la vida del compañero que está ahí. No solamente hay que mirar los costos o la seguridad; si aquel que está para brindar seguridad está inseguro, ¿cómo podemos vender seguridad? Todo parte de ahí. En las canchas de básquetbol alcanza con saltar medio metro por arriba del cañito que ponen. Tampoco hay que hacer todo un alambrado de púas, pero algo hay que poner. En las canchas de fútbol como las de Wanderers, Nacional o Peñarol no pasaron incidentes mayores porque tienen un pulmón con un vallado acorde y no una cinta amarilla ni algo atado con un precinto.

Deberíamos empezar por ahí. Las empresas de seguridad no son nada baratas. Los clubes de fútbol ya están diciendo que en algunos partidos ganan menos debido a la organización; salvo que jueguen contra Nacional o Peñarol, ganan menos.

Por otro lado, como espectador me siento inseguro en algunas canchas. Cuando veo a mis compañeros trabajando ahí, digo: «¡A la flauta!». Y ahora cuando voy a San José y veo que les agregan un palo, un casco y un escudo, pienso que en lugar de disuadir se está estimulando a la gente. Esas personas o energúmenos –como yo les digo– ven a un civil armado de esa manera y les sirve para arengar e ir hacia adelante. Si le faltan el respeto a un policía que está preparado y que integra la «Policía», ¡imaginen lo que pasa con nosotros! Por eso digo que algunas cosas que he visto en el interior promueven la violencia en lugar de disuadirla.

Si el deporte quiere profesionalizarse y dejar de ser *amateur* como lo es hoy en día, hay que apostar a espectáculos en lugares donde van a ir miles de personas y las canchas no son adecuadas. Que hagan un tejido como se debe, que se construyan pulmones como corresponde y ahí los trabajadores de la seguridad vamos a estar un poco más salvaguardados para brindar seguridad y no habrá que repeler con violencia o utilizando cascos, palos y escudo. Además, la mayoría de nosotros no tuvimos preparación. ¿Cuánto tiempo está un policía preparándose? Toda la vida, mientras que nosotros tenemos una capacitación de 16 horas, que solo es teórica. La mayoría no sabe apagar un incendio, no sabe usar un bomberito, no sabe brindar primeros auxilios y no sabe ponerse un chaleco antibalas, ni cuál es la mejor manera de protegerse. Somos pocos los que sabemos eso, entonces, creo que el tema pasa por la capacitación y porque empiecen a *aggiornarse* los espectáculos públicos para que la seguridad privada se haga cargo.

SEÑOR ALEJANDRO.- Voy a retomar el otro eje. Hemos mantenido reuniones bastante periódicas con los bancos privados, representados por su asociación, con el gerente general del Banco de la República y los gerentes de seguridad de la institución, así como también con los gerentes de las transportadoras, con el Banco Central del Uruguay, con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas porque para nosotros debería haber un entrelazado entre todos los actores vinculados al transporte de valores, específicamente, en el sistema financiero. Cuando negociábamos con alguna de las empresas, necesitábamos que los distintos actores vinculados a ese trabajo supieran qué estábamos negociando para que no surgieran distintos problemas con cada uno de los actores.

Por eso nos tomamos el atrevimiento –el señor senador Pintado nos corrigió– de sugerir que si Digefe iba a ser quien controlara el cumplimiento de lo establecido en esta nueva ley, debería contar con todos los elementos necesarios para cumplir con su función. Permanentemente detectamos, a través de nuestros compañeros afiliados a AEBU, distintas situaciones relacionadas con el incumplimiento de las empresas de lo establecido en la normativa, pero vamos a Digefe, al Ministerio del Interior a realizar el planteo y nos topamos con que Digefe no tiene condiciones para cumplir mínimamente con las denuncias que el sindicato realiza. Quiero aclarar que como sindicato permanentemente nos hemos caracterizado por ser serios en los planteos que realizamos. Entre otras cosas les hemos planteado a las empresas un tema que tiene que ver directamente con el costo –el señor senador Bordaberry hizo referencia a esto–; me refiero al auto de apoyo y a las características que debe tener el vehículo para cumplir su cometido. Obviamente, esto implica un encarecimiento del sistema, según lo que nos han planteado las empresas privadas. Nosotros hemos tratado de sentarnos definitivamente a negociar con las empresas privadas que tienen que ver con el transporte de valores para que los compañeros que van en un auto de custodia del vehículo blindado cuenten con las condiciones necesarias para que su tarea sea efectiva y tengan una seguridad que los ampare en el desarrollo de su función.

El otro tema que nos preocupa es la permanencia del trabajador en las empresas. Si bien en las empresas de valores hay una permanencia mayor de los trabajadores que en las empresas de seguridad particular, para nosotros esto tiene que ver con la necesidad de trabajar que tiene mucha gente en Uruguay. A su vez, la situación nos preocupa porque entramos nuevamente en el circuito que

explicaban los compañeros: esa alta rotación de los funcionarios en las empresas de transporte de valores implica que entra personal a trabajar que no tiene la preparación necesaria. Entonces, empezamos a tener el problema que tienen los compañeros de Fuecys en las empresas de seguridad. Reitero que somos perfectamente conscientes de que esto tiene que ver fundamentalmente con un problema de costos. El planteo del señor senador Bordaberry es así y para nosotros es prioritario porque, en definitiva, en primer lugar está el trabajo de los compañeros. Específicamente queremos señalar que todo lo que afecta su seguridad también tiene que ver con una ecuación económica que cada vez es más cara porque los implementos de seguridad tienen un incremento importante en la medida en que se van exigiendo nuevas formas y prestaciones. Para nosotros la ecuación económica tiene un límite, que es la vida y la seguridad de los compañeros. Por lo tanto, más allá de lo que se ha planteado en los últimos tiempos, vamos a seguir profundizando en ese tema porque nos parece importante que establezcamos, en primer lugar, cuáles son las condiciones de trabajo del personal, pero también que se exija que sean realmente profesionales en la tarea que desempeñan. Como sindicato vamos a salvaguardar lo anteriormente señalado, pero también estamos diciendo a los compañeros que si pesan 150 kilos y trabajan en una empresa de seguridad, el chaleco antibalas les queda de babero. Esto lo hemos planteado e incluso se les ha dicho a esos compañeros –con condiciones físicas que no hacen a su función– que si es necesario y necesitan apoyo para resolver ese problema, como sindicato estamos implementando la posibilidad de que adecuen su función hasta desde el punto de vista físico. Me parece que no solo estamos hablando de la formación de los trabajadores en seguridad, sino que hay una enorme cantidad de aspectos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de que el trabajador cumpla realmente con la función de la mejor manera y que como ser humano cuente con la capacitación y pueda aplicarla.

SEÑOR CAMY.- Queremos hacer una pregunta concreta, que incluso no está específicamente relacionada al tema al que se debe abocar esta comisión, aunque por supuesto es de interés del Parlamento. Quisiera saber si cuando se refirieron a los cuatro subgrupos del consejo de salarios se aludió a la necesidad de establecer 80 subgrupos para interpretar adecuadamente la realidad del sector.

SEÑOR DEL VALLE.- Nos referíamos concretamente a las categorías por laudos salariales. Si tuviera que abrirla por la cantidad de servicios que se hacen, tendría que tener ochenta categorías.

SEÑOR BORDABERRY.- Solamente tenemos la intención de hacer un aporte antes de recibir el documento que van a enviar nuestros visitantes relativo al artículo 29, que es uno de los temas más candentes.

Todos sabemos que la política de seguridad que llevan adelante la Policía y el ministerio del Interior tiene cinco patas: la prevención, la disuasión, la investigación, la represión –y vinculado con ella la legítima defensa– y la responsabilización. Esta última, como todos sabemos, compete al Poder Judicial; no la van a llevar adelante funcionarios privados. Sí se pueden hacer privadamente las listas de derecho de admisión. Se responsabiliza a un mal hincha y por eso queda sancionado y no puede ir a la cancha. Eso ya está avanzado y hay una ley aprobada. La prevención la pueden hacer los guardias privados sin ningún problema. Dentro de la prevención está también la infraestructura a la que se hacía referencia y eso también lo pueden hacer los privados. En cuanto a la disuasión, también, porque un guardia se para en la puerta impidiendo el paso, y como por lo general son personas grandes, los ciudadanos normales los respetamos. Los que vamos a la cancha de Wanderers sabemos que contrataron una empresa privada de seguridad y que nos van a revisar. La investigación también la pueden hacer los privados, junto a la Policía, para saber quiénes son los más complicados.

Aquí el gran tema es la represión y la legítima defensa porque hasta qué punto estos guardias me pueden impedir el ingreso si, por ejemplo, en la entrada de la cancha de Wanderers me pongo impertinente y quiero entrar igual. Si sé que no pueden agarrarme, obviamente voy a entrar. Además, una vez que entro a la cancha, ¿tienen que mandar a un policía a buscarme? Si esa es la solución, se acabó el espectáculo público. Creo que ese es el foco del asunto y que todos tenemos que agudizar el ingenio para encontrar una solución.

Luego también está lo relativo a la legítima defensa porque los guardias que custodian los caudales de los bancos la verdad es que dan miedo porque tienen grandes rifles. ¿Qué pueden hacer estos guardias de seguridad? Pueden defenderse en el caso de que los ataquen, pero no pueden ir a buscar a los ladrones; si estos vienen a los tiros, ellos pueden responder. Ahí estamos ante el concepto de legítima defensa; por algo tienen un rifle. Reitero que estos guardias pueden tirar, pero no para reprimir sino para defender bienes y sus propias vidas. Ahora, cuando trasladamos esto a los espectáculos públicos, indudablemente nunca vamos a pensar que haya guardias armados, pero si hay

una avalancha, ¿pueden utilizar la fuerza? Tengo dudas y espero que el documento que nos envíen nos ayude a aclararlas.

SEÑOR DEL VALLE.- No hay que olvidar que estamos hablando nada más que de un ciudadano común con un uniforme. No son policías 24 horas, no están amparados en la Constitución y tienen una determinada capacitación para hacer todo lo que mencionaba el señor senador. Con el mayor de los respetos le devuelvo la inquietud y le pido que piense si se puede hacer todo eso que decía con las herramientas que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibimos todas las sugerencias porque siempre se puede aportar luz. Creo que el tema de la capacitación es muy claro y si tienen alguna opinión sobre esto sería muy bueno escucharla. No tenemos intención de trasladar responsabilidades, pero nos parece que dado el conocimiento que tienen del asunto por ser protagonistas de la actividad, sería bueno que hicieran todos los aportes que consideren necesarios. Estamos ante un tema complejo. Me parece que el nudo gordiano está en lo que señalaba el señor senador Bordaberry: hay un límite difuso entre la capacidad de respuesta y la legítima defensa. Todas esas son cuestiones que habrá que analizar para tratar de legislar de la mejor manera posible y evitar errores, aunque vamos a cometerlos igual por la complejidad del asunto.

Les agradecemos mucho su comparecencia. La comisión va a seguir considerando el tema en la próxima sesión. Estamos a las órdenes para recibir todos los materiales. Después veremos qué es lo que consideramos más oportuno para poder legislar en este contexto.

SEÑOR BORDABERRY.- Ya me mandaron el convenio de UTE con ONFI. Se lo voy a hacer llegar a secretaría. No está firmado y no es solo para Canelones, sino para todo el país.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión de Seguridad del PIT–CNT).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir considerando el proyecto de ley en la próxima sesión. La situación es que el martes en que nos corresponde reunirnos es feriado, por lo que estoy proponiendo que sesionemos el miércoles 20 de junio a la misma hora que hoy –las 10:30– y, después, el martes 26, también a la misma hora, a los efectos de seguir con el tratamiento del tema; esto lo digo para que los señores senadores lo agenden.

También comunico que está a distribución el material del proyecto de convenio entre UTE y ONFI que el señor senador Bordaberry proporcionó a los miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 12:21).